



**CONSEJO ESTATAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

CEDIPIEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE RESULTADOS	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto N° 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 10 de octubre de 1994; el cual fue modificado el día 8 de agosto de 2007, mediante decreto 54 publicado en la "Gaceta del Gobierno".

OBJETIVOS

Con base en la ley que lo crea, el Consejo tiene los objetivos siguientes:

- I. Definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas
- II. Constituir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias, ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

ATRIBUCIONES

- I. Aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de México.
- II. Impulsar los estudios que sustenten las bases que permitan definir las políticas, en apoyo al desarrollo integral de los pueblos indígenas y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- III. Coordinar acciones de atención a los pueblos indígenas, asegurando el autodesarrollo de sus regiones a través de la planeación, ejecución y supervisión de programas
- IV. el financiamiento para proyectos específicos de apoyo a núcleos indígenas.
- V. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo.
- VI. Promover y fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación de los índices de bienestar social, respetando su organización originaria.
- VII. Impulsar la capacitación y la organización participativa al interior de las comunidades indígenas.

- VIII. Asumir la defensa de los intereses jurídicos de los indígenas.
- IX. Establecer con los gobiernos municipales la adecuada coordinación de políticas y acciones.
- X. Cumplir con los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XI. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XII. Conocer y aprobar el programa anual de inversión destinado al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que será administrado por el fondo estatal.

PATRIMONIO

El patrimonio del consejo está constituido por:

- I. El presupuesto que le asigne el gobierno estatal.
- II. Los bienes y demás ingresos que por cualquier título adquiriera.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del organismo está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tenía previsto recaudar ingresos por 68 millones 157.4 miles de pesos para el ejercicio 2008 y se recaudaron un total de 88 millones 515.6 miles de pesos, con una variación de más 6 millones 552.9 miles de pesos, lo cual representó el 8 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se refleja principalmente en el rubro de ingresos propios e ingresos por obra.

PROPIOS

En este concepto se recaudaron 20 millones 782.7 miles de pesos, cantidad no prevista en el presupuesto de ingresos y se obtuvieron principalmente de las ampliaciones no liquidas, Pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio, recuperación de proyectos, venta de bases y a los intereses de los productos financieros.

Productos

El total recaudado de 125 mil pesos se debió principalmente a ingresos por concepto de intereses generados en las cuentas que el organismo tiene con las instituciones bancarias.

Otros

El total recaudado por 20 millones 657.7 miles de pesos, se debió principalmente a ampliaciones no liquidas, recuperación de proyectos y a la venta de bases de los concursos que lleva a cabo el Organismo, así como pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio.

SUBSIDIO

Del previsto de 16 millones 938.1 miles de pesos, se recaudaron 16 millones 513.6 miles de pesos, con variación de menos de 424.5 miles de pesos, que representó el 2.5 por ciento respecto al monto previsto.

GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL

En este concepto se autorizaron 51 millones 219.3 miles de pesos recaudándose en su totalidad para dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).

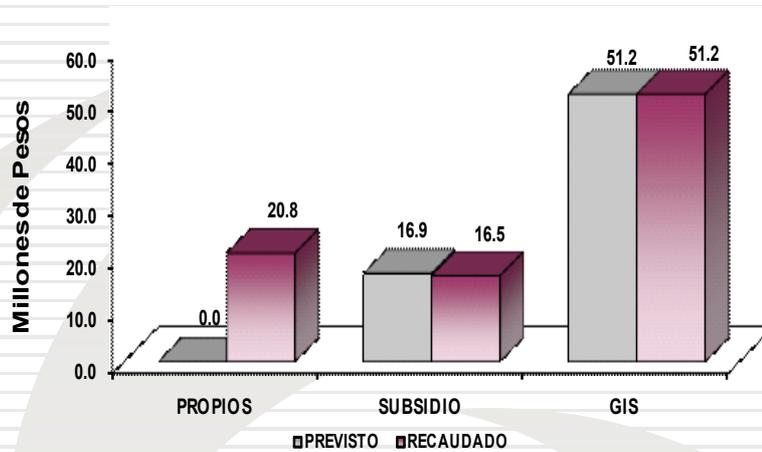
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2008		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS		20,782.7	20,782.7	
Productos		125.0	125.0	
Intereses Ganados en Inversiones		125.0	125.0	
Otros		20,657.7	20,657.7	
Otros		15,979.0	15,979.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		4,678.7	4,678.7	
SUBSIDIO	16,938.1	16,513.6	-424.5	-2.5
Estatal	16,938.1	16,513.6	-424.5	-2.5
SUBTOTAL	16,938.1	37,296.3	20,358.2	120.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	51,219.3	51,219.3		
T O T A L	68,157.4	88,515.6	20,358.2	29.9

CEDIPIEM



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	16,104.0	4,678.7	20,782.7
SUBSIDIO	16,513.6		16,513.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	42,819.3	8,400.0	51,219.3
TOTAL	75,436.9	13,078.7	88,515.6

EGRESOS

Inicialmente; se autorizaron 68 millones 157.4 miles de pesos, con una ampliación y traspasos netos de 13 millones 805.3 miles de pesos y determinando un presupuesto modificado de 81 millones 962.7 miles de pesos y el monto ejercido de 80 millones 729.6 miles de pesos, presentando un subejercido de 1 millón 233.1 miles de pesos, lo que representó un 1.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente; se autorizaron 13 millones 201.2 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos y una reducción por 1 millón 462.9 miles de pesos, dando así un total autorizado de 13 millones 201.2 miles de pesos, ejerciéndose 12 millones 519.4 miles de

pesos, teniendo un subejercicio de 681.8 miles de pesos, lo que representó el 5.2 por ciento respecto al monto previsto.



MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 476.1 miles de pesos, aplicando una ampliación y traspasos netos por 526.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 millón 2.3 miles de pesos, ejerciéndose 801.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 201.2 miles de pesos lo cual representó el 20.1 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliendo así con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de este Organismo.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo; se autorizaron 1 millón 114.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos por 194.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 millón 309 mil pesos de dicha cantidad se ejercieron 1 millón 241.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 67.9 miles de pesos, lo cual representó el 5.2 por ciento respecto al monto autorizado cumpliendo así, con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo.

TRANSFERENCIAS

En este capítulo; se autorizaron 2 millones 146.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos por 237.3 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 2 millones 383.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 millones 104.2 miles de pesos, dando un subejercido de 279.5 miles de pesos que representó una economía en el concepto de vocales y líderes indígenas de los diferentes grupos étnicos que utilizan para el desarrollo de actividades y ceremonias tradicionales, así como el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

OBRA PÚBLICA

En este capítulo de gasto se autorizaron 51 millones 219.3 miles pesos, de los cuales fueron liberados en su totalidad por el GEM y aplicados por el Organismo, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. (PIBAI).

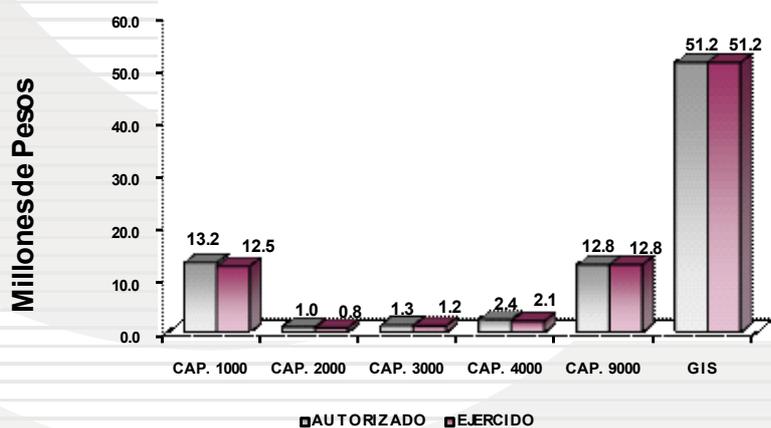
DEUDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

Se autorizaron recursos no líquidos por 12 millones 847.2 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Anterior.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2008				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	13,201.2	1,462.9	1,462.9	13,201.2	12,519.4	681.8	5.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	476.1	615.0	88.8	1,002.3	801.1	201.2	20.1
SERVICIOS GENERALES	1,114.4	748.6	554.0	1,309.0	1,241.1	67.9	5.2
TRANSFERENCIAS	2,146.4	525.0	287.7	2,383.7	2,104.2	279.5	11.7
DEUDA PÚBLICA		12,847.2		12,847.2	12,844.5	2.7	
SUBTOTAL	16,938.1	16,198.7	2,393.4	30,743.4	29,510.3	1,233.1	4.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	51,219.3			51,219.3	51,219.3		
TOTAL	68,157.4	16,198.7	2,393.4	81,962.7	80,729.6	1,233.1	1.5



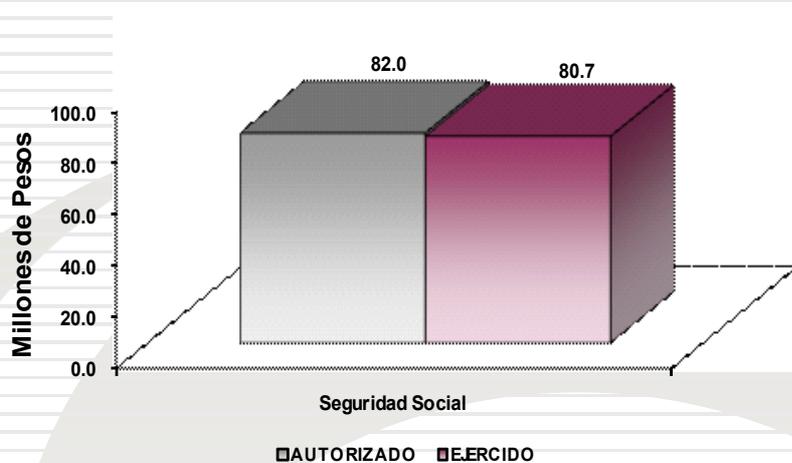
C E D I P I E M

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	12,519.4		12,519.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	801.1		801.1
SERVICIOS GENERALES	1,241.1		1,241.1
TRANSFERENCIAS	2,104.2		2,104.2
OBRA PÚBLICA	51,219.3		51,219.3
DEUDA PÚBLICA		12,844.5	12,844.5
T O T A L	67,885.1	12,844.5	80,729.6
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Igualdad de Oportunidades, uno de sus objetivos es promover la Cultura y Fomentar el Empleo.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	68,157.4	16,198.7	2,393.4	81,962.7	80,729.6	1,233.1	1.5
T O T A L	68,157.4	16,198.7	2,393.4	81,962.7	80,729.6	1,233.1	1.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

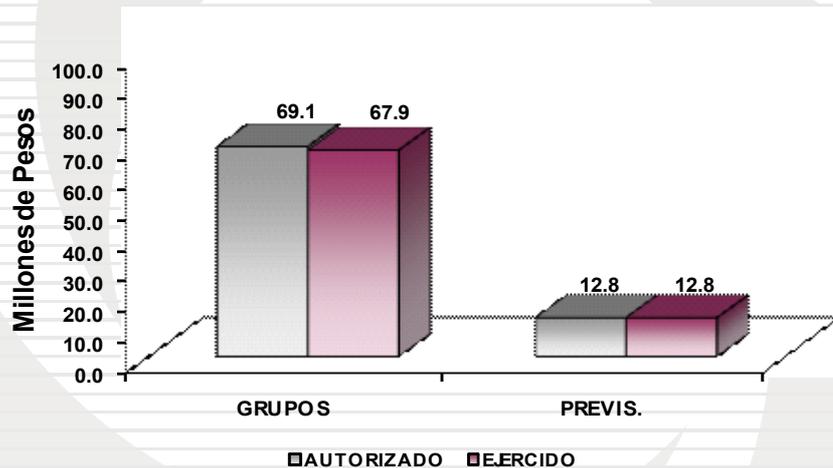


El programa que realizó el CEDIPIEM, buscó impulsar el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 0 7				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Grupos Etnicos	68,157.4	3,351.5	2,393.4	69,115.5	67,885.1	1,230.4	1.8
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		12,847.2		12,847.2	12,844.5	2.7	.0
T O T A L	68,157.4	16,198.7	2,393.4	81,962.7	80,729.6	1,233.1	1.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de México, durante el ejercicio 2008, el Consejo atendió las demandas de las comunidades indígenas a través de los diferentes programas y proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual. En función de lo anterior, se realizaron actividades como la celebración de convenios con instancias públicas y privadas, gestión de acciones diversas, asesoría y orientación legal, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones de la cultura indígena, fomento de actividades productivas, mejoramiento de la infraestructura básica comunitaria y atención a necesidades básicas de las familias indígenas.

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración; esta meta tiene el propósito diseñar e instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado. Para el ejercicio 2008, el Organismo programó la firma de 4 convenios, mismo que fueron cumplidos al 100 por ciento, respecto a lo programado.

En primera instancia, con el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), se concertaron acciones en beneficio de productores indígenas de la entidad, a través de cursos de capacitación, asesoría técnica y financiamiento para la consolidación de actividades económicas que les permitan acceder a mejores niveles de vida.

Con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), se instauró el Fondo de Fomento para la Vivienda Social, mediante el cual se apoya a habitantes de comunidades indígenas con un crédito en especie (material industrializado) para la construcción de una vivienda; en la primera etapa, se atendió a 72 personas de 7 municipios de la Entidad.

A fin de dar continuidad a la ejecución de obras de infraestructura (carreteras y electrificación), se firmó un Acuerdo de Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), mediante el cual se invertirán recursos por 50 millones de pesos para realizar, durante el ejercicio 2009, 17 mil 630 obras que beneficiarán a aproximadamente a 42 mil personas.

Del mismo modo, se suscribió un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Parques Naturales y la Fauna (CEPANAF), a fin de promover el desarrollo de actividades de tipo cultural en el Centro Ceremonial Otomí. **(Anexo 1)**

Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; esta meta se encuentra diseñada para atender necesidades de los pueblos indígenas que, por su naturaleza, para el Organismo es complicado atender; en este sentido, se programaron 360 acciones, alcanzándose sólo 222, en este sentido, la meta se cumplió en un 63 por ciento de lo programado; lo anterior permitió apoyar a la población con artículos de aseo, medicamentos, exención de pago por concepto de hospitalización, juguetes y mobiliario escolar, principalmente; del mismo modo, a través de esta acción se dio seguimiento a los proyectos que participaron en el Concurso "Proyectos de Desarrollo Sustentable 2008", solicitando a las áreas correspondientes, su colaboración para atender a los requerimientos presentados. **(Anexo 2)**

Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena; a través de esta meta se brinda asesoría jurídica gratuita a personas indígenas que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; en este sentido, para el ejercicio 2008, se programaron 220 acciones, logrando superar la meta con 226, lo que representó un 103 por ciento de acuerdo a lo previsto, en virtud de que se registró mayor demanda del servicio por parte de la población. **(Anexo 3)**

Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado a través de eventos y publicaciones; esta meta tiene como finalidad la difusión, entre los diversos sectores de la población de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos

medios. Para el ejercicio reportado, se programaron 50 acciones, superando la meta con 57, lo que significó el 114 por ciento respecto a lo programado; mediante esta acción, se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como la presencia de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos (52) como el Encuentro de la Fraternidad de Danzas de Arrieros; Día Internacional de la Lengua Materna; el Festival del V Sol en su vigésima primera edición; Día Panamericano del Indio; Encuentro Intercultural Mazahua; Coloquio Internacional de Lenguas y Educación; Día Internacional de las Poblaciones Indígenas; la Expo Medicina Tradicional Naturista y Herbolaria; Exposición de ofrendas de día de muertos y diversas ceremonias Tradicionales de los Pueblos indígenas de la Entidad.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación, en coordinación con el Instituto Mexiquense de Cultura, de los libros "Remontando el Vuelo" y "El Tiempo no Abortó", ambos de escritores indígenas (Otomí y Náhuatl), así como de los folletos y carteles para la Exposición de Ofrendas de Día de Muertos y el Concurso Estatal "Proyectos de Desarrollo Sustentable". **(Anexo 4)**

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Gestión de acciones de capacitación en áreas diversas enfocadas al desarrollo integral de la población indígena; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios. En ese sentido, se programaron 25 cursos de capacitación, logrando superar la meta con 27 lo que representó el 108 por ciento con respecto a lo previsto; de esta manera, se apoyaron acciones de fortalecimiento de la lengua materna, talleres de telar de cintura y de difusión de los derechos de la mujer, en los cuales participaron 643 personas. **(Anexo 5)**

Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidos en ordenamientos legales vigentes; esta meta, tiene como propósito informar a la población indígena de la entidad sus derechos y obligaciones plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México y los diversos códigos legales que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; para el ejercicio 2008, el Consejo programó la realización de 56 talleres, mismos que fueron cumplidos al 100 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea se contó con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, quienes en forma coordinada pudieron beneficiar a 1 mil 126 personas. **(Anexo 6)**

Realización de sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno del Consejo; la meta tiene como finalidad congrega a este cuerpo colegiado para aprobar acciones de beneficio para los habitantes de las comunidades indígenas y diversos proyectos de beneficio comunitario; para el periodo reportado, se programaron 8 reuniones, logrando superar la meta, ya que se realizan 10, lo que significó el 125 por ciento con respecto a lo programado, seis de éstas fueron ordinarias y cuatro extraordinarias. **(Anexo 7)**

0703030103 PROMOCIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA

Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas; la meta, finca su labor en torno al fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos, y con ello vigorizar la economía de las familias indígenas de nuestra entidad, por tal motivo, el Organismo programó la ejecución de 25 proyectos productivos, cifra que fue abatida ya que al concluir el año 2008, se lograron financiar 52 significando el 208 por ciento con respecto a lo previsto. Los proyectos apoyados, se encuentran relacionados con la adquisición y suministro de maquinaria, materia prima y herramienta para talleres de costura, artesanales y carpintería; equipo para establecimientos comerciales y panaderías; cría de especies menores; producción de tortilla y producción de plantas en invernadero, entre otros. Con estas acciones se benefició en forma directa a 218 personas, quienes aportaron el 50 por ciento del costo de su proyecto, de acuerdo a lo que establecen las Reglas para el Ejercicio y Operación de los Recursos del FEDIPIEM. **(Anexo 8)**

Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; esta meta, contempla acciones que permiten dotar a la población indígena, en coordinación con las dependencias correspondientes, de servicios básicos como: Agua potable, drenaje, energía eléctrica, rehabilitación de caminos, entre otros; en virtud de lo anterior, se programaron 50 proyectos de infraestructura, logrando cumplir la meta al 100 por ciento. Los proyectos ejecutados, se relacionan con en cementado de calles y caminos, drenaje, espacios educativos y comunitarios, agua potable y electrificación. El beneficio con estas acciones fue para aproximadamente 48 mil 222 habitantes de las comunidades atendidas. **(Anexo 9)**

Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; esta meta permite salvaguardar usos y costumbres, promover, difundir y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como: Lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura; también, se consideran aquellas que permiten registrar aspectos culturales de las comunidades indígenas mediante investigaciones. En virtud de lo anterior, se programaron 25 proyectos culturales superando la meta, ya que se financian 36 logrando alcanzar el 144 por ciento respecto a lo programado, mediante estas acciones, el Consejo apoyó a grupos de médicos tradicionales, así como de música y danza, con materia prima, instrumentos y vestimenta, respectivamente; del mismo modo, se aplicaron recursos para la confección de vestimenta indígena, la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco del Festival del V Sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, el Festival Cultural del Alfeñique y el Festival de las Almas; el montaje de ofrendas de Día de Muertos y la edición de publicaciones. **(Anexo 10)**

Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; la meta, permite atender necesidades primarias de la población indígena como alimentación, mejoramiento de la vivienda, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo programó la ejecución de 8 proyectos sociales alcanzando su meta al 100 por ciento, las acciones realizadas se refieren a la distribución de impermeabilizante y pintura para la rehabilitación de espacios comunitarios y educativos; cobertores; pollas

CEDIPIEM

de postura; pavos; juguetes con motivo del día del niño y reyes; así como, obsequios para celebrar el día de las madres. **(Anexo 11)**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2008

					M E T A S			PRESUPUESTO 2008				
								(Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social							
					Vertiente: Igualdad de Oportunidades							
07	03	03	01	01	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					9,861.4	9,311.3	94.4
					Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración.	Convenio	4	4	100			
					Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas.	Gestión	360	226	63			
					Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena.	Asesoría	220	226	103			
					Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privados, a través de eventos y publicaciones.	Eventos	50	57	114			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2008**

					M E T A S			PRESUPUESTO 2008				
								(Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	03	01	02	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					2,010.6	1,790.1	89.0
					Gestión de acciones de capacitación en áreas diversas enfocadas al desarrollo integral de la población indígena.	Curso	25	27	108			
					Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidos en ordenamientos legales vigentes.	Taller	56	56	100			
					Realización de sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno del Consejo.	Sesión	8	10	125			
07	03	03	01	03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA					57,243.5	56,783.7	99.2
					Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas	Proyecto	25	52	208			
					Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas	Proyecto	50	50	100			
					Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena	Proyecto	25	36	144			
					Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas	Proyecto	8	8	100			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					12,847.2	12,844.5	100.0
T O T A L										81,962.7	80,729.6	98.5
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Quinto, Frieventh Contadores y Compañía, S.C., dictaminó los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de diciembre de 2008, concluyendo que se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, han sido preparados con fundamento en los principios de contabilidad gubernamental, aplicables a los organismos auxiliares del Estado de México, para el registro y control del presupuesto.

El registro de las operaciones del CEDIPIEM, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal, durante el ejercicio 2008, la afectación del presupuesto, se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos, al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran devengadas.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio del Gobierno Estatal) más los egresos propios y se disminuyen por el costo de operación de programas, representados por el presupuesto de egresos ejercido.

La depreciación; se calculó, con base en el método de línea recta de acuerdo a las tasas actuales indicadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS

El saldo de esta cuenta representa los recursos del Gasto de Inversión Sectorial Estatal, Subsidio Gasto Corriente, Recuperación de Proyectos. Estos recursos sirven para financiar actividades a través del Fondo Estatal, los cuales se encuentran en proceso de ejecución y recuperación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

DEUDORES DIVERSOS

Con respecto al importe que se encuentra reflejado en esta cuenta, se debe ha recursos pendientes de comprobar del Gasto Corriente y del Gasto de Inversión Sectorial.

ACTIVO FIJO

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

El valor histórico del activo fijo por 2 millones 43.7 miles de pesos, mas el incremento por actualización acumulada de 585.3 miles de pesos, determinándose un valor actualizado al 31 de diciembre del año 2008 de 2 millones 629 miles de pesos.

La depreciación actualizada ascendió a 1 millón 968.5 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto en el activo fijo de 660.5 miles de pesos.

CEDIPIEM

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		SALDO 2007	
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2007	VALOR ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	410.4	236.7	647.1	644.8
Equipo de Transporte	942.7	163.6	1,106.3	1,106.3
Equipo de Cómputo	690.6	185.0	875.6	830.9
Subtotal	2,043.7	585.3	2,629.0	2,582.0
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	316.0	202.6	518.6	508.4
Equipo de Transporte	659.5	146.2	805.7	752.9
Equipo de Cómputo	465.9	178.3	644.2	576.6
Subtotal	1,441.4	527.1	1,968.5	1,837.9
VALOR NETO	602.3	58.2	660.5	744.1

PASIVO

El saldo de esta cuenta está integrado principalmente por cuentas por pagar a corto plazo, por un monto de 13 millones 224.6 miles de pesos, y por los impuestos por pagar de 94 mil pesos de las retenciones del personal del organismo que se efectúan a la SHCP.

PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta por 3 millones 229.6 miles de pesos, está integrado principalmente por 664.8 miles de pesos, del resultado de ejercicios anteriores y 417.6 miles de pesos, de la integración del patrimonio propio del organismo y del resultado del ejercicio por 2 millones 15.8 miles de pesos, además del superávit del ejercicio por 131.4 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2008

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 0 8	2 0 0 7	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 0 8	2 0 0 7	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				A C O R T O P L A Z O			
Fondo Fijo de Caja	8.0		8.0	Cuentas por Pagar	13,224.6	18,246.4	(5,021.8)
Bancos	14,830.2	18,185.3	(3,355.1)	Retenciones a Favor de Terceros por			
Deudores Diversos	2.3	2.3		Pagar	94.0	94.6	(.6)
Cuentas por Cobrar	1,044.2	638.8	405.4				
Mercancías en Tránsito		60.0	(60.0)	TOTAL A CORTO PLAZO	13,318.6	18,341.0	(5,022.4)
TOTAL CIRCULANTE	15,884.7	18,886.4	(3,001.7)				
FIJO				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	2,043.7	1,996.7	47.0		13,318.6	18,341.0	(5,022.4)
Revaluación de Bienes Muebles	585.3	585.3					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,441.4)	(1,310.8)	(130.6)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(527.1)	(527.1)					
TOTAL FIJO	660.5	744.1	(83.6)				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	3.0	3.0		Patrimonio	417.6	415.4	2.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	664.8	1,029.6	(364.8)
				Resultado del Ejercicio	2,015.8	(283.9)	2,299.7
				Superávit por Revaluación	131.4	131.4	
TOTAL OTROS ACTIVOS	3.0	3.0		TOTAL PATRIMONIO	3,229.6	1,292.5	1,937.1
TOTAL ACTIVO	16,548.2	19,633.5	(3,085.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,548.2	19,633.5	(3,085.3)

CEDIPIEM

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	2,298.7
Subsidio	16,513.6
Gasto de Inversión Sectorial	42,819.3
TOTAL INGRESOS	61,631.6
EGRESOS	
Servicios Personales	12,519.4
Materiales y Suministros	801.1
Servicios Generales	1,241.1
Transferencias	2,104.2
Obra Pública	42,819.3
Egresos extraordinarios	130.7
TOTAL EGRESOS	59,615.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,015.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL		SALDO AL	VENCIMIENTO
	31-12-07	DEBE HABER		
A CORTO PLAZO				
Cuentas por Pagar	18,246.4	5,021.8	13,224.6	13,224.6
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	94.6	.6	94.0	94.0
TOTAL	18,341.0	5,022.4	13,318.6	13,318.6

COMENTARIOS

El saldo de 13 millones 318.6 miles de pesos, se encuentra integrado por retenciones de ISR, así como el pago pendiente a proveedores.